



Alcaldía de Medellín

ACTA DE POSESION N° 404

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía- Unidad de Gestión Pública.
Medellín, diciembre dieciocho de dos mil veintitres

En la fecha compareció a este Despacho Haralbi Nabal Peña

Con el fin de tomar posesión del cargo de - Garante (E)
- ESU -

Para el cual ha sido nombrado por La Secretaría Privada (E)
según Resolución N° 202350098704 de fecha de diciembre 06 de 2023

Al efecto, prestó el juramento legal en los términos de la Ley 4a de 1913, Artículo 251 del C. de R.P. y M. bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente, a su leal saber y entender, las funciones de su empleo.

Presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía No. 50.859.411 de Valencia

Esta posesión tiene vigencia a partir del día 18 de diciembre de 2023

OBSERVACION:

El presente encargo surte efectos a partir del 18 y hasta el 29 de diciembre de 2023, y/o al reintegro de su titular. Toma posesión ante la Secretaría de GH y SC, según delegación mediante decreto 358 de 2018

Para constancia se firma la presente diligencia.

EL ALCALDE, (fdo.)

[Firma]

EL POSESIONADO, (fdo.)

[Firma]